

Informe Secretarial

Jerusalén, 29 de octubre de 2021, al despacho del señor Juez con el anterior escrito de excepciones previas, informando que ya se encuentra conformada la relación jurídico procesal.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **VERBAL - Pertenencia de VALERIO LEGUIZAMON ALFONSO** contra **HEREDEROS DETERMINADOS de MARCO TULIO URQUIJO GUZMÁN y MARÍA ANTONIA TRUJILLO DE URQUIJO y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS**

No.253684089001 2019 00022 00

De la excepción previa propuesta por la demandada Lucy Paola Urquijo Trujillo, córrase traslado a los demandantes por el término de tres (3) días (art. 101 del C. G. del P.).

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 038 DE HOY 4 de noviembre de 2021
La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS